

## GOBIERNO MUNICIPAL IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS 2018-2021

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

	PROPIETARIO				
IOMBRE COMPLE	TO O RAZON SOCIAL GUILLERMINA PANTO	JA HERRERA	N	3-ELIMI	NADO 16
смісно: N1	-ELIMINADO 2	_	COLON	іЭ-Ептыі	INADO 10
DIUDAD:	MONICIE M	2-ELIMINA	DO 16		
DATOS DEL	PREDIO	CROQUIS			0.000
JOVICILIÓ:	CALLE MEZQUITE No.17	in the			
			CALLE MEZO	NATE	40
ENTRE LAS CALLOS:	OJO DE AGUA Y CALLE PINO		15.977 #17	44174	
LOCALIDAD:	LAS AGUILILLAS	N			
01	HABITACIONAL UNIFAMILIAR				Q
630	DENSIDAD ALTA (H4-U)	DE AGUA			CALLE PINO
COOR TURA No.:	6948 NOTARÍA (4) CHAPALA				AC.
SUEVIA PRECIAL	U 14253 GATASTRAL	8		31.	O
OCTAMEN	NO +				
SUP, TERRENO	COS CUS MIVELES CAJONES ESTAC.		ENGING	)	
198.72 M2	The second secon				
N/A	N/A N/A				
	•				
CALIFICACIO	CONCEPTO		CANTIDAD UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 40. I. A. 1	(Alineamiento)		10.37 ML	\$11.50	\$119.26
ART. 40 II A. 1 (Número Oficial)			1.00 PZA	\$25.00	\$25.00
ART. 95, I, a) (	Formato Licencia)	1.00 PZA	854.08	\$54.08	
0					
			4	2	
ORDEN DE PAGO	901 FECHA DE PAGUE 26/11/2020 RECIE	3079049		TOTAL	\$198.34

ATENTAMENTE:

2020, ANO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VICLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD : ALARIALY N4-ELIMINADO 1

N5-ELIMINADO 6

P. DE ARQ, MIGUEL MENDEZ ALVAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Calle Jardin No. 2 ♥
Col. Centro
ixtiahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000 ♥

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."